

ACTA NÚMERO 04/17
SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR (FONAES)

PUNTO UNO. INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN. En la Sala de Sesiones del Fondo Ambiental de El Salvador, ubicado sobre Calle la Reforma, casa No. 219, en la Colonia San Benito de la ciudad de San Salvador, a partir de las doce horas del día veintiuno de abril de dos mil diecisiete, siendo éstos el lugar, día y hora a la que fueron convocados los Directores Propietarios y Suplentes de la Junta Directiva del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Salud (MINSAL) e Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM). El Presidente, Ricardo Evert Santamaría, habiendo verificado y establecido el quórum necesario, procede a dar inicio a la sesión, contando con la presencia de las siguientes personas:

1. Ricardo Evert Santamaría, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva;
2. Hugo Alexander Flores, en su carácter de Director Propietario representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG);
3. Arnoldo Rafael Cruz, en su carácter de Director Propietario representante del Ministerio de Salud (MINSAL);
4. José Mirio González, en su carácter de Director Suplente representante del Ministerio de Salud (MINSAL);
5. Pablo Antonio Martínez, Director Propietario representante del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM);

PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Al inicio de la sesión, el Presidente da lectura a la agenda propuesta:

- I. Instalación de la reunión.
- II. Lectura y aprobación de agenda.
- III. Designación del Comité de Auditoría.
- IV. Aprobación de Manual de Auditoría Interna.
- V. Aprobación del Reglamento del Comité de Auditoría.
- VI. Aprobación de proyecto Juayua, 4 etapa.
- VII. Aprobación ajuste presupuestario y modificación Plan de Adquisiciones del Programa Guardianes Ambientales.
- VIII. Descargo de bienes mayores de \$600.
- IX. Varios.

PUNTO TRES. DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORIA. El Presidente designa un Comité de Auditoría integrado por los titulares de los siguientes cargos: Auditora interna Evelyn Avilés, Coordinador de Proyectos Roberto Rodríguez y Tesorera Institucional Mayra Alvarenga; los miembros de Junta Directiva aprueban la integración del comité.

PUNTO CUATRO. APROBACIÓN DE MANUAL DE AUDITORIA INTERNA. El presidente invita a la Licenciada Evelyn Avilés, auditora interna, para que presente a los miembros de Junta Directiva el manual



de auditoria interna para la institución, en cumplimiento a la actualización de las Normas de Auditoria Interna Gubernamental actualizadas en el año 2016, estableciéndose en las mismas, en el artículo 203 que: "Para la aplicación de las presentes Normas, la Corte, emitirá con carácter general, el Manual de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, para que las unidades de auditoría interna de las entidades y organismos del sector público, elaboren su manual, de acuerdo a sus necesidades". Los miembros de Junta Directiva, luego de las consultas respectivas, dan por aprobado el manual de auditoria interna.

PUNTO CINCO. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE AUDITORIA INTERNA. El presidente invita a la Licenciada Evelyn Aviles, auditora interna, para presentar el reglamento del comité de auditoría interna y a continuación expone: en cumplimiento a lo establecido en las Normas de Auditoria Interna Gubernamental presenta el reglamento, que regulará el funcionamiento de dicho Comité. Los miembros de Junta Directiva, luego de las consultas respectivas aprueban el reglamento presentado.

PUNTO SEIS. APROBACIÓN DEL PROYECTO JUAYUA 4 ETAPA. Aprobación de financiamiento a proyecto de Compensación Ambiental. El Ingeniero José Roberto Rodríguez, Coordinador de la Unidad de Proyectos, informa que con fondos provenientes del Convenio de Compensación Ambiental FONAES-TEFEX S. A. de C. V. se somete a aprobación el proyecto: **"Aprovechamiento del recurso hídrico, mediante la captación de agua lluvia para el consumo humano en el caserío El Centenario, cantón Buenos Aires, Juayua, Sonsonate, 4ª Etapa"** el cual será ejecutado por la Alcaldía Municipal de Juayua, Departamento de Sonsonate; y cuyos detalles presupuestarios se presentan a continuación:

No	Unidad Ejecutora	Proyecto	Financiamiento en US\$			Beneficiarios	
			FONAES	Unidad Ejecutora - Comunidad	Total	Familias	Casa Comunal
1	Alcaldía Municipal de Juayúa	Aprovechamiento del recurso hídrico, mediante la captación de agua lluvia para el consumo humano en el Caserío El Centenario, Cantón Buenos Aires, Juayua, Sonsonate 4ª Etapa.	37,683.00	2,049.00	39,732.00	21	1

El Ingeniero Rodriguez explica que el monto de financiamiento requerido para la ejecución del proyecto es de TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$37,683.00).

Los miembros de la Junta Directiva aprueban el proyecto *Aprovechamiento del recurso hídrico, mediante la captación de agua lluvia para el consumo humano en el caserío El Centenario, cantón Buenos Aires, Juayúa, Sonsonate, 4ª Etapa*, que será ejecutado por la Alcaldía Municipal de Juayúa, con financiamiento por el FONAES de TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$37,683.00)

PUNTO SIETE. APROBACIÓN AJUSTE PRESUPUESTARIO Y MODIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES DEL PROGRAMA GUARDIANES AMBIENTALES. La Ingeniera Luisela González, Coordinadora de Administración y Finanzas, explica que el Programa Guardianes Ambientales está trabajando el Proyecto de Separación de Residuos Sólidos con el Banco Davivienda, en el cual se incluye una Estación de Separación de Residuos Sólidos.

En el presupuesto para el Programa Guardianes Ambientales aprobado en Sesión de Junta Directiva 01/17 de fecha veinte de enero de dos mil diecisiete, no se contempló la adquisición de la antes mencionada Estación de Separación de Residuos Sólidos. Lo anterior, implica realizar un ajuste para el registro presupuestario y contable del gasto, el cual se detalla a continuación:

Rubro Cuenta Especifico	Concepto	Línea de Trabajo	Agrupación Operacional	Fuente de Recurso	Fuente de financiamiento	Aumenta	Disminuye
61	Inversiones en Activos Fijos	0102	3	0	5	\$1,200.00	
611	Bienes Muebles	0102	3	0	5		
61199	Bienes Muebles Diversos	0102	3	0	5		
54	Adquisición de Bienes y Servicios	0102	3	0	5		\$1,200.00
541	Bienes de Uso y Consumo	0102	3	0	5		
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	0102	3	0	5		
TOTAL						\$1,200.00	\$1,200.00



Asimismo, es necesario modificar el Plan de Adquisiciones en igual cuantía y concepto. Finalmente, se explica que es necesario descargar el bien adquirido, ya que el mismo no constituye un activo institucional.

Los miembros de Junta Directiva, después de las deliberaciones pertinentes, aprueban por unanimidad lo siguiente:

- a) Ajuste presupuestario por un monto de US\$ 1,200.00 entre los rubros 54 y 61 para los registros presupuestarios y contables que correspondan;
- b) Modificación al Plan de Adquisiciones del Programa Guardianes Ambientales, incorporando la compra del bien antes mencionado; y
- c) Descargo contable de las inversiones en bienes de uso Institucional.

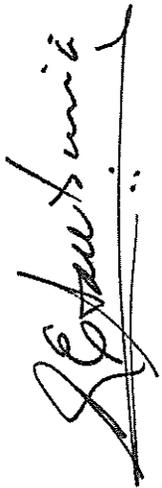
PUNTO OCHO. DESCARGO DE BIENES MAYORES DE SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (US\$600.00). Continúa la Ingeniera Luisela González, está vez explicando que hay dos vehículos institucionales que han finalizado su vida útil y que los equipos automotores existentes son suficientes para realizar las actividades de campo propias del FONAES, por lo que solicita autorización para descargar los bienes que a continuación se detallan:

EQUIPO	CARACTERÍSTICAS	PLACA
01	Jeep marca Suzuki, color verde, año 1998, capacidad 5 asientos, tipo rústico, modelo Samurai, número de motor G13BA666318, número de chasis SJ80120672, número chasis VIN N/D	N-17274
04	Jeep marca Suzuki, color blanco y dorado, año 2000, capacidad 5 asientos, tipo rústico, modelo Samurai, número de motor G13BAS41249, número de chasis VSESJS00VNA214038, número chasis VIN N/D	N-14779

Asimismo explica que el Manual de procedimientos para el registro, administración y control de bienes muebles, establece tres condiciones para el destino final de los bienes mayores a SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (US\$600.00), siendo éstas: permuta, donación o destrucción. Los miembros de Junta Directiva, delegan a la Coordinadora de Administración y Finanzas gestionar un dictamen técnico sobre el estado actual de ambos vehículos, emitido por un mecánico automotriz competente y abordar el punto en la próxima sesión.

PUNTO NUEVE. VARIOS.

No hubo puntos a tratar.



No habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las trece horas y treinta minutos del día viernes veintiuno de abril de dos mil diecisiete.



Ricardo Evert Santamaría
Presidente
Fondo Ambiental de El Salvador



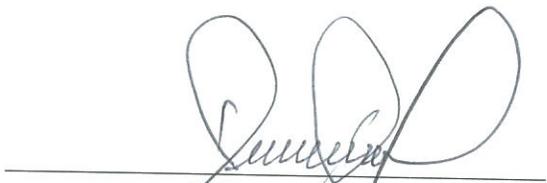
Hugo Alexander Flores
Director Propietario
Ministerio de Agricultura y Ganadería



Arnoldo Rafael Cruz
Director Propietario
Ministerio de Salud



José Mirio González
Director Suplente
Ministerio de Salud



Pablo Martínez
Director Propietario
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal



~~Stachnia~~